ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279	CONTRATO No.	770-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de marzo el centro penitenciario de Palmira no tenía privadas de la libertad a personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	En el transcurso del mes de marzo por medio de atención individual se aplicó a través de ARPA 1 instrumento de Empleabilidad a la PAD CODA S0134-2021, en este mismo mes se aplicaron 2 Instrumentos COVID a la PAD CODA S0220-2021. Asimismo, se realizaron en ARPA la caracterización de 2 PPRE código 05-00620 y 28-02262. Se aplicaron 3 Líneas base de reintegración a las PAD CODA S0134-2021, S0328-2021 y S0014-2021 en el marco de la caracterización. En el transcurso del mes de marzo se tuvo asignado un total de 39 personas de las cuales 22 pertenecen al proceso de Justicia y Paz y 17 hacen parte del proceso de Atención Diferencial. En estado ejecución: Se encuentran los PdT de 19 PPRE. En elaboración 2 planes de trabajo y se tiene a la PPRE Código 05-00634 que no cuenta con PdT, porque se evaluó desde el mes de febrero que manifestó se había trasladado para el departamento de Antioquia, pero no pudo volver a ser contactada por los profesionales de ese GT, ni tampoco por nosotros de tal manera que al no registrar asistencias el sistema no genera PdT. Durante este mes se evaluó 2 PdT de las PPRE código 05-00600 y 05-0064. Respecto de las PAD asignadas se trabajaron con cada una de ellas algunos de los ámbitos establecidos en la malla, aunque tanto en SIRR como en ARPA aún no reflejan aún el estado de su Planes de Acción.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el mes de marzo no se presentaron espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción generados con ocasión de sentencias proferidas por la autoridad judicial frente a la población asignada.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Dentro de la agenda de atenciones programada para el mes de marzo fue posible atender al 95% de la población, toda vez que de los 39 participantes asignados de acuerdo al SIRR, la PAD código S0005-2020, nunca ha podido ser localizada y se encuentra inactiva en el sistema, y la PPRE código 05-00634, en última comunicación vía telefónica manifestó haberse cambiado de departamento por lo cual se realizó todo el tramite pertinente para su traslado pero la misma no responde mensajes ni llamadas realizadas por ningún funcionario de la ARN del GT Valle – Eje Cafetero, ni del GT Antioquia Chocó. Respecto del resto de la población 37 participantes asignados fue posible realizar los acompañamientos para avanzar en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en sus planes de trabajo cerrando 32 acuerdos al total de la población asignada en JyP y haciendo seguimiento a 31 metas establecidas en la malla de atención de la población PAD. En este periodo también se realizaron 6 atenciones a familiares de los participantes asignados.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el transcurso del mes de marzo se socializaron diferentes ofertas de empleabilidad, FA y FpT, las cuales se explican con mayor detalle en las obligaciones 6,7 y 8 del presente informe. Se socializo la convocatoria Fundación Bavaria - Programa Mujeres Productivas a la compañera sentimental de la PPRE código 05-00672 quienes cumplían con los requisitos para participar, logrando la inscripción a la misma.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el transcurso del mes de marzo se remitió al profesional de salud el listado censal para solicitar la afiliación en salud de la PAD CODA S0250-2021. Durante este mes también se registró dentro del proceso de inscripción al modelo educativo tejiendo saberes a las PPRE código 0028-10(D1059), 12-00694 y a las PAD CODA S0220-2021, S0275-2021, S0085-2021, S0179-2021, S0014-2021 y S0111-2021.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Se coordino jornada de atención con la profesional de APE SENA Laura Carranza donde se atendieron a las PAD código S0200-2021, S0179-2021 y S0238-2021, allí se les apoyo con la inscripción en la página del empleo del SENA y con la elaboración de la hoja de vida. Se apoyo con la elaboración de la hoja de vida de la PPRE código 05-00623 y de la PAD código S0200-2021. Se apoyo con la remisión de las hojas de vida de la PPRE código 05-00623 y de la PAD código S0200-2021 a la oferta laboral de la empresa CONSTRUACOST S.A.S. Con la finalidad de ayudar en el proceso de empleabilidad de la PAD CODA S0250-2021, este fue remitido a la profesional de APE SENA Laura Carranza, para que apoye con la sensibilización del proceso de cargue de la hoja de vida en la página del empleo del SENA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279	CONTRATO No.	770-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	Durante el mes de marzo se apoyó a la PPRE código 05-00591 actualizando datos en la plataforma de Sofia Plus, para su inscripción en el técnico en Catastro. Se socializó y revisó la oferta de formación SENA Valle Trimestre 2 - 2022 a la PPRE código 05-00632 y a la PPRE código 05-00641 quien preguntó por un curso específico para su esposa. Se apoyo a la PPRE código 05-00632 con la inscripción en el Técnico de Mantenimiento e Instalaciones de sistemas solares fotovoltaicos.
9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Con la finalidad de apoyar el proceso de empleabilidad de los participantes se entablo comunicación con el empresario Hernando Acosta de la empresa CONSTRUACOST S.A.S el día 1 de marzo de 2022, donde se logró concertar reunión en las instalaciones de la oficina de Tequendama el día 11 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m. consideramos que esta actividad contribuye a la participación de la población en el eje reconciliador, ya que es posible promover cambios culturales partiendo del quehacer cotidiano, en la que los participantes cuando logran una vinculación laboral pueden ver representada una relación socioeconómica de equilibrio entre los miembros de los grupos sociales, potenciando el respeto, la diferencia, la empatía, la restauración, el cuidado como valores, entre otros.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes de marzo se apoyo con el tema de la alerta temprana y seguimiento al caso de seguridad de las PAD CODA S0235-2021 y S0243-2021, asimismo en compañía del jurídico del GT se le brindo asesoría a la PAD CODA S0024-2021, sobre la importancia de activar la ruta de protección en caso de sentirse en riesgo y por los hechos que manifiesta han acontecido a su alrededor y el de su familia, sin embargo la PAD manifestó no tener la intención de realizar ninguna gestión al respecto.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En el transcurso del mes de marzo se reviso los tiempos y formaciones realizadas por la PPRE código 05-00621 identificándose que cumple con los requisitos para ser culminada de FpT, por lo tanto, se elaboró la respectiva acta y fue firmada por la PPRE, está acta se encuentra en revisión, una vez sea aprobada será cargada en SIRR.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de marzo no se identificaron casos de participantes con afectación a su desembolso económico.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de marzo, se remitió para registro en SIRR, las asistencias a las asesorías de las PPRE y PAD asignadas respecto al acompañamiento psicosocial, en promedio aproximado al final del mes un total de 28 registros, en este mismo periodo se cargaron al SIRR las asistencias a las asesorías de las PPRE y PAD asignadas respecto al acompañamiento psicosocial de manera presencial y registradas a través del ARPA al final del mes un total de 102 registros. Asimismo, se registraron por medio del ARPA las no asistencias a actividades programadas a PPRE y PAD en un total de 7 registros. Se actualizaron en SIRR los números de contacto de la PAD CODA S0024-2021.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Durante el mes de marzo se aplicaron y registraron a través de ARPA: 1 instrumentos de Empleabilidad, 2 Instrumentos COVID y 3 Líneas base de reintegración a las PAD CODA S0134-2021, S0328-2021 y S0014-2021 a este último ya se le había aplicado desde el año pasado, pero se trasladó de GT, posteriormente regreso al GT Valle, pero en esa transición el sistema borro la información y fue necesario volver a aplicarla. Se realizaron en SIRR 2 informes de avance o magistratura correspondientes a las PPRE código 12-00694 y 12-00014.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	• Se estuvo presente vía virtual en la sensibilización COVID 19 - Protocolo de Bioseguridad ARN, desarrollada el miércoles, 9 de marzo de 2022 10:30 a. m.-12:30 p. m. • Fue posible conectarse a la Videoconferencia Módulo unificar matrículas FA a GT realizada el miércoles, 9 de marzo de 2022 2:00 p. m.- 4:00 p. m. • Se participó de la reunión virtual Balance del primer año del periodo de vinculación y adaptación llevada a cabo el viernes, 11 de marzo de 2022 10:00 a. m.-12:00 p. m. • Se realizo un trabajo por equipos denominados triadas para buscara la manera de dinamizar los indicadores establecidos en el plan de acción en los municipios del sur del valle. • Se estuvo presente en la capacitación discapacidad enfoque diferencial Secretaria de Salud Cali desarrollada el 14 de marzo de 2022. • Se participó en la Presentación del Plan de Acción para el desarrollo del proceso de atención diferencial que se desarrolló el viernes, 18 de marzo de 2022 10:00 a. m.-11:30 a. m. • Se asistió de manera presencial a la reunión de equipo llevada a cabo el 23 de marzo de 2022. • Fue posible la conexión vía virtual a la jornada 2 entrenamiento GT - servicio no conforme llevada a cabo el 25 de marzo de 2022 10:00 a. m.-12:00 p. m. • Se participó de la reunión de equipo de reintegración llevada a cabo el 28 de marzo de 2022. • Se participo de la jornada virtual de fortalecimiento técnico operativo en FA.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279	CONTRATO No.	770-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizó entrega a la técnica de archivo del GT Valle del FUID en el que se relacionaron los siguientes documentos de entrega: • Planilla física de atención psicosocial realizada el 2, 10 y 16 de marzo de 2022 con 3 folios. • Sumando un total de 3 folios entregados. •Resumen de acuerdos PdT de las PPR-E 05-00695 con 1 folio, 05-00632 con 1 folio y 05-00695 con 1 folio. • Sumando un total de 4 folios entregados. Durante este periodo y siguiendo los lineamientos también se realizaron los FUID para entrega de archivo digital al asistente de atención Luis Fernando, de la siguiente manera: • Planillas Psicosocial de las atenciones realizadas en el mes de marzo del 2022: JyP: Planillas en PDF 1 Folio, Acta de reunión 2 folios, FUID 1 folio PAD: Planillas en PDF 2 Folios, Acta de reunión 3 folios, FUID 1 folio • Sumando un total de 10 folios entregados.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se dio respuesta oportuna a la solicitud de entrega del tercer informe mensual de actividades para ser revisado y finalmente aprobado. • Se apoyo con la elaboración del Cronograma de actividades primer semestre 2022 - jornadas de fortalecimiento de capacidades, en el marco de la estrategia de seguridad y gestión de los riesgos de la ARN, el cual fue remitido a la profesional de seguimiento. • Se prestó acompañamiento al servicio social desarrollado con el DAGMA en parques de banderas el día 20 de marzo de 2022. • Se gestionó espacio para el encuentro de la UNAD – ARN llevado a cabo el día 22 y 24 de marzo. • Se elaboró y radico oficio por medio del cual se solicitó prestado el espacio físico para el encuentro con la UNAD – ARN realizado los días 22 y 24 de marzo. • Se elaboro cronograma para jornada de atenciones jurídicas por parte de la defensoría del pueblo a la población PAD asignada en el Valle del Cauca, cronograma que fue remitido a la profesional de seguimiento del GT Valle del Cauca – Eje Cafetero. • Se diligenció la encuesta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia 2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

YENY PATRICIA RAYO PRADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha VoBo: 31/03/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"